

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Zugarto Ediciones, S. A.» (ZUESA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida Generalísimo, 39, planta primera, Madrid, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Zugarto Ediciones, S. A.» (ZUESA).  
Domicilio: Calle Castelló, 32, Madrid-1.  
Consejo de Administración: Presidente, don Francisco Javier Rodamiláns Vellido; Consejero-Delegado, don Rafael Tauler Fesser; Secretario, don Juan Aguirre Ibarra; Vocal, don Ramón A. Rodamiláns Vellido.

Capital social: 14.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Cábala».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Quincenal.  
Formato: 16,5 por 24 centímetros.  
Número de páginas: 52.  
Precio: 50 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Juegos, amenidades, crucigramas, jeroglíficos, test, dameros y dibujos, así como chistes y comentarios sobre pasatiempos y humor. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Santiago Arriazu Irún. (R. O. P. 5.911.)

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—13.414-C.

## Servicio de Asuntos Sindicales

## ASOCIACION DE FUNCIONARIOS TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 13 del mes de diciembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios Técnicos de Administración General de la Diputación Provincial de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración General de la Diputación Provincial de Madrid, tanto excedentes y supernumerarios como activos, excepto los de excedencia especial a que se refiere el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto 1522/1977, siendo los firmantes del acta de

constitución don Juan Gutiérrez López, don Juan Carlos Rodríguez Rodríguez y don José Luis Paredes Gómez.

SINDICATO DE TRABAJADORES  
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DE MURCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 13 del mes de diciembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública de Murcia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, trabajadores que, con independencia de su vinculación jurídica a la Administración Central, Institucional y Local, presten sus servicios profesionales en ellas, salvo los excluidos en el artículo 3.º del Real Decreto 1522/1977 y los contratados laborales, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro López Martínez, don José María Gálvez Orcajada y doña Rosa Paredes Gómez.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

## CADIZ

## Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, complementario en aval bancario número de Registro 56, de pesetas un millón, constituido por el Banco de Jerez para garantizar a «Bodegas Internacionales, S. A.», y responder de las «obras de construcción de un acceso en la CN.-IV, de Madrid a Cádiz», y a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado de idénticas características que el extraviado.

Cádiz, 25 de octubre de 1978.—El Tesorero de Hacienda, V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.496-D.

## Tribunales de Contrabando

## CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Antonio Pérez Azorín, cuyo último domicilio conocido era en Rosario, 53, Valencia, inculcado en el expediente número 211/77, instruido por aprehensión de «hashish», mercancía valorada en 39.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la sujeta infracción cometida como de me-

nor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 9 de enero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.138-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Marcos Merino, Luis Herminio Gelaz Suárez, Juan Carlos Ares Fernández y José Manuel García Benito Gordillo, con últimos domicilios conocidos en Galicia, 46, 2.º, Avilés (Oviedo); Poblado Pescadores, calle A, 4, Avilés (Oviedo); Francisco Franco, 20, 1.º, Avilés (Oviedo), y La Carriona, bloque 3, número 2, Avilés (Oviedo), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente: Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 261/77, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.139-E.

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Ortega Ponce, con último domicilio conocido en Virgen de Lourdes, bloque 9, La Línea de la Concepción (Cádiz), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 178/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.141-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Botello del Amo, Pedro Lloréns Rivas, Fermín Ruiz García, Gabriel López Carretero y Aurelio Muñiz Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en paseo del Río Molino, 8, Móstoles (Madrid); Principal, número 51, Adchubia (Alicante); Onésimo Redondo, 114, 3.º, Valencia; barriada Cinguerlín, calle Sanz, 31, Barcelona, y Del Río-Sella, 13, Oviedo, inculcados en el expediente número 192/77, instruido por aprehensión de «haschisch», mercancía valorada en 1.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 9 de enero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 5 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.140-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Manuel García García y Laura Gómez de Toca, con últimos domicilios conocidos en Chantada, 35, Andújar (Jaén), y Pedro de Areitio, 27, Alicante, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 329/77, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 5 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.142-E.

#### LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Tomás Miguel Calimano Avila y a Tomás Calimano como res-

ponsable subsidiario, cuyo último domicilio conocido era en calle Deán López Martín, bloque 13, de Las Palmas, inculcado en el expediente número 97/78, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las nueve horas del día 18 de diciembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto; de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.253-E.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

##### FEDERACION INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CREDITO (FITC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 11 de diciembre de 1978, ha sido depositado escrito del Secretario general de la «Federación Independiente de Trabajadores del Crédito (FITC)», acompañando certificados de adhesión a la citada Federación del «Sindicato Independiente de Trabajadores del Crédito» de las provincias de Navarra, Almería, Castellón, Málaga, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, León y Valladolid.

##### ASOCIACION NACIONAL DE RADIODIFUSION PRIVADA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 11 del mes de diciembre de 1978, ha sido depositado escrito de la «Asociación de Emisoras de Radiodifusión Privada» en el que se recoge el acuerdo de su Asamblea general de adoptar la denominación de «Asociación Nacional de Radiodifusión Privada», siendo los firmantes del escrito don Ramón Serrano-Suñer Polo y don Ramón Varela Pol.

##### AGRUPACION DE FUNDIDORES DEL PAIS VASCO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 11 del mes de diciembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación de Fundidores del País Vasco», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Alava,

Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya; para las Empresas industriales que ejerzan una actividad de fundición cualquiera que sea el metal o la aleación trabajada, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Sancho Pariza y don José María Larrea Aranguren.

##### SINDICATO CASTELLANO-MANCHEGO DE SANIDAD (SC-MS)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 12 del mes de diciembre de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Castellano-Manchego de Sanidad (SC-MS)», y cuya modificación consiste en cambiar la denominación antigua de «Sindicato Médico Libre» por la arriba indicada; extender el ámbito territorial de la provincia de Albacete a la región castellano-manchega; cambiar el domicilio de la Asociación a la calle de Marqués de Villores, 8, Albacete; siendo los firmantes del acta don Elías Iglesias Gimeno y don Arturo Gotor Mestre.

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE ASESORES PROVINCIALES DE LA RED NACIONAL DE TELECLUBS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 12 del mes de diciembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Asesores Provinciales de la Red Nacional de Teleclubs», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los asesores de la Red Nacional de Teleclubs, siendo los firmantes del acta de constitución doña María del Carmen Puerta López, don Francisco Ros Lorenzo, don Manuel Carracedo Mediero, don Luis Monge Ciruelo, don Miguel Pujalta Sánchez, don José María Gallego Pérez, don Eduardo López García y don Rafael Bermejo Mirón.

##### FEDERACION INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CREDITO (FITC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 5 del mes de diciembre de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Independiente de Trabajadores del Crédito (FITC)», y cuya modificación consiste en: Se modifican los artículos 22, 23, 24 y 33, relativos a la composición y reunión del Congreso Federal y a los Organos de Gobierno de las Secciones Sindicales de actividad específica; igualmente se añaden nuevos artículos, 18 bis y 42 bis, sobre correlación entre los Sindicatos afiliados y la Federación, y sobre elección de la Permanente de la Secretaría General; siendo el firmante del acta don Manuel Baldellou Ciprés.

##### PLATAFORMAS DE LUCHA OBRERA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 13 del mes de diciembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Plataformas de Lucha Obrera», cuyos ámbitos territorial y provincial son: Nacional, para los trabajadores de diversos sectores económicos, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Gutiérrez Beltrán, doña María Altamira Gonzalo Valgañón, don Agustín Morán Carrillo y don Angel Granja Rodríguez.

## BANCO DE ESPAÑA

## MADRID

Relación de los depósitos de valores incurso en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968

## Deuda perpetua 4 por 100, interior

T. 921.726, Juana Aceituno Pulido, pesetas 3.000; T. 466.707, Isabelo Albarrán Largo, pesetas 2.000; I. 68.040, Patrocinio Alvarez Sierra y Hernández, pesetas 8.000; T. 402.213, Gregoria Aparicio Arilla, pesetas 11.000; T. 405.305, Gregoria Aparicio Arilla, pesetas 8.000; T. 472.547, Gregoria Aparicio Arilla, pesetas 14.000; I. 121.096, José María Casabona Pingarrón, pesetas 3.300; I. 99.887, Rodolfo Cañada de la Guardia, pesetas 1.800; T. 457.097, Isabel Carrajea y de Benito, pesetas 2.000; T. 147.865, María Carrasco Muñoz, pesetas 17.000; T. 248.666, Comisión Ejecutiva para erección de un monumento a la memoria de don Práxedes Sagasta, pesetas 238.000; T. 475.924, sor Juliana Cruz Artiaga, pesetas 11.000; T. 79.468, Carolina Chalband Pelletón, pesetas 2.000; I. 86.569, Antonia de Diego García, pesetas 7.500; T. 378.295, Josefina Diez Ayesta, pesetas 1.000; T. 18.493, Juan, Matias y Vicenta Domínguez Alonso, pesetas 14.000; T. 477.842, Concepción Echagüe Ayani, pesetas 22.000; I. 94.039, Ignacia de Egaña Eizaguirre, pesetas 1.500; I. 46.544, Escuela Municipal de Valdelaguna (Madrid), pesetas 2.000; I. 101.910, Pedro Fernández Capellán, pesetas 4.500; T. 333.852, Anacloto Fernández González, pesetas 1.300; T. 951.427, Juana Fernández León, pesetas 19.000; T. 298.317, Rosalía Florit Aizcun, pesetas 1.000; T. 475.250, Antonio García Alvarez y Pilar Herrero Navares, pesetas 2.000; T. 441.773, Benito García Bas y Amadora Varela Rodríguez, pesetas 14.000; I. 86.739, Victoria García Baxter, usufructuaria pesetas 7.400; T. 168.382, Antonio García Rubio pesetas 5.000; T. 290.963, Francisca García Valero, pesetas 1.100; I. 89.698, Carmen, Mercedes y José Luis Gallardo Jaque, pesetas 1.500; T. 912.905, Elvira Gallardo Martínez, pesetas 1.000; T. 323.835, Encarnación Gómez Martínez, pesetas 3.700; T. 565.202, Encarnación Gómez Martínez, pesetas 20.000; T. 464.418, María González Bravo, pesetas 6.000; T. 690.192, Domingo Guillén y Cuesta, pesetas 3.500; T. 506.379, Herederos de Graciano Vega Gregorio, pesetas 2.000; T. 479.845, Herederos de Luisa Semprún y Pombo, pesetas 12.000; T. 464.470, Herederos de Vicenta Anastasia Tellaheche Arregui, pesetas 4.000; T. 516.413, Manuel Herranz Estables, pesetas 2.000; T. 124.516, Estela Herrero Font, pesetas 10.000; T. 131.233, Estela Herrero Font, pesetas 1.000; T. 182.223, Jesús Ladra Villar, pesetas 8.000; T. 468.105, Mercedes López Ortiz, pesetas 1.000; T. 127.418, Cosme Martí Rubio, pesetas 45.000; T. 936.520, Cosme Martí Rubio, pesetas 100.000; T. 511.198, Teodosia Martín Maestro Gascón, pesetas 1.000; T. 322.597, Pedro Martínez Martínez y Hermenegilda Benavente Díaz, pesetas 5.000; T. 322.610, Pedro Martínez Martínez y Hermenegilda Benavente Díaz, pesetas 3.000; T. 322.611, Pedro Martínez Martínez y Hermenegilda Benavente Díaz, pesetas 2.000; T. 205.347, Francisco Mateos Cuadrado y Justa Megica Fernández, pesetas 6.500; I. 68.594, Consuelo, Victoria e Isabel Moreno Villegas, pesetas 1.700; T. 33.945, José Ortiz de Lauragorta y Martínez, pesetas 5.000; T. 286.917, Angel Pajares Márquez, pesetas 6.500; T. 285.986, Leocadia Pajares Márquez, pesetas 6.500; T. 274.791, María Pajares Márquez, pesetas 12.500; T. 295.940, Josefa Pareja Albadalejo, pesetas 5.000; T. 513.591, Blanca Pasarón Agelán y José Antonio Pasarón, pesetas 9.200; T. 208.663, Simona Plaza López, pesetas 7.000; T. 208.664, Simona Plaza López, pe-

setas 43.000; T. 464.560, Eusebio Pinedo Torija, 1.000; T. 853.728, Carmen Pla Martín, pesetas 12.000; T. 287.893, Cornelio Revillas Monasterio, pesetas 1.600; T. 778.481, José María Rico y del Río, pesetas 2.700; T. 474.094, Patrocinio Rivera Moreno, pesetas 1.000; T. 512.460, Luisa Rodríguez Alonso, pesetas 6.000; T. 479.168, Vicente Rodríguez Revilla, pesetas 5.000; T. 479.258, Vicente Rodríguez Revilla, pesetas 4.000; I. 130.221, Brígida Sáenz del Prado, pesetas, 21.000; T. 398.047, Julia Sala Cortés, pesetas 1.200; T. 398.051, Eduardo Sala Cortés, pesetas 1.200; I. 115.863, Remedios Salcedo Roldán, pesetas 12.000; T. 871.910, Trifón Sanz Hernanz, pesetas 2.400; T. 565.220, Teresa Suárez García, pesetas 8.000; I. 125.879, Constance Suzzane Orlandi, usufructuaria, pesetas 13.000; T. 465.392, Elisa Torrecilla Bentabol, pesetas 3.000.

## Inscripciones nominativas 4 por 100, interior

I. 130.273, Fundación D. Bartolomé Simón de Rabanera, Memoria de Pobres de Loeches, pesetas 4.500; I. 130.274, Fundación D. Bartolomé Simón de Rabanera, Memoria de Pobres de Loeches, pesetas 600; I. 130.275, Fundación D. Bartolomé Simón de Rabanera, Memoria de Pobres de Loeches, pesetas 900.

## Deuda perpetua exterior, 4 por 100

T. 337.499, Encarnación Gómez Martínez, pesetas 16.000; T. 468.107, Teresa Suárez García, pesetas 7.000.

## Deuda amortizable 3 por 100, 1928/49

I. 126.087, Daniel y Felisa Anguiano Mengado, indistintamente, pesetas 1.500.

## Deuda amortizable 3,5 por 100, 15-7-1951

T. 381.554, Jesús Justa Oria y Wenceslao Gallástegui Murúa, indistintamente, pesetas 3.000; T. 452.294, Fernanda Pérez Coleman, pesetas 1.000; T. 380.846, Alfonso Pérez de Guzmán Escrivá de Romani, pesetas 5.500.

## Deuda amortizable 4 por 100, 1908/49

T. 639.661, Francisco Yagüe y Yagüe, pesetas 15.000.

## Deuda amortizable 4 por 100, 15-11-1951/71

T. 374.059, Rafael Acuña Muñoz, pesetas 8.000; T. 201.535, Leonor Alonso Lázaro, pesetas 5.000; T. 512.337, Margarita Alonso Murga, pesetas 3.000; T. 283.740, Anastasio Alvarez Vidal y Josefa Alonso Heraso, indistintamente, pesetas 5.000; T. 307.927, Victoria Bergareche e Izaguirre, pesetas 2.000; T. 292.257, María Bernardo Pérez, pesetas 57.000; T. 465.386, Rosario del Campo Mandey y Luis Arnedo y Reydonad de Vallibordete, pesetas 5.000; T. 481.131, Ana Cárceles Cánovas, pesetas 4.000; T. 146.947, Francisco Casas Gago, pesetas 5.000; T. 371.340, Isabel Carranceja y de Benito, pesetas 5.000; T. 473.923, sor Juliana Cruz Artiaga, pesetas 18.000; T. 482.675, sor Juliana Cruz Artiaga, pesetas 1.000; T. 477.975, Concepción Echagüe Ayani, pesetas 1.000; T. 464.421, Mariano de la Encina Villarejo, pesetas 1.000; T. 398.552, Dolores Falcón Fernández, pesetas 1.000; T. 461.234, Félix Falkenstein Seckels, pesetas 20.000; T. 295.768, Cesárea Fernández Benito, pesetas 10.000; T. 391.628, Cesárea Fernández Benito, pesetas 5.000; T. 363.578, Carmen Fuentes Araque, pesetas 1.500; T. 323.837, Encarnación Gómez Martínez, pesetas 11.500; T. 446.744, Encarnación Gómez Martínez, pesetas 11.000; T. 450.159, Encarnación Gómez Martínez, pesetas 8.000; T. 288.928, Facundo Góngora Galera, pesetas 30.000; T. 465.384, Camilo González Pérez, pesetas 7.000; T. 461.240, Luis Grondona del Todo, pesetas 10.000; T. 512.875, Antonia Horche Salguero, pesetas 3.000; T. 464.424, Juan José Jiménez Perales, pesetas 10.000; T. 144.234, Pablo López Malo, pesetas 1.000; T. 269.185, Ro-

mán López Méndez y Lucila Fernández Boado, pesetas 10.000; T. 464.429, Eduardo Lozano Lardet, pesetas 2.000; T. 464.428, Magdalena López Martínez, pesetas 2.000; T. 464.425, Juan Mantilla e Iruere, pesetas 1.000; T. 282.828, José Manzanares Llanos y María Lorrio Aguilar, pesetas 5.000; T. 468.108, Ernesto Martínez de Campos y Thode, pesetas 1.000; T. 322.609, Pedro Martínez Martínez y Hermenegilda Benavente Díaz, pesetas 6.000; T. 272.419, Wenceslao Menéndez Zurdo, pesetas 1.000; T. 465.603, Petra Millán Labrandero, pesetas 2.000; T. 465.602, Petra Millán Labrandero, pesetas 1.000; T. 464.423, Irene Miró Marco, pesetas 2.000; T. 358.557, Manuela Núñez Fernández, pesetas 5.000; T. 380.887, Luis y María Luisa Ocharán Aburto, conjuntamente, pesetas 1.000; T. 257.218, Leocadia Pajares Lobo e Isabel Márquez García, pesetas 6.500; T. 279.592, Leocadia Pajares Lobo e Isabel Márquez García, pesetas 62.000; T. 269.041, María Pajares Márquez, pesetas 5.000; T. 248.910, María Pajares Márquez, pesetas 5.500; T. 452.295, Fernanda Pérez Coleman, pesetas 1.000; T. 465.385, Andrés Pérez Gutiérrez, pesetas 1.000; T. 470.986, Modesta Prieto Núñez, pesetas 2.000; T. 504.109, Diego de Reina Cambroner, pesetas 10.000; T. 251.412, Ramón Rodríguez Angulo, pesetas 9.500; T. 237.814, María Candelaria Sánchez Lorenzo, pesetas 1.500; I. 89.957, Pedro, María Adelaida, Fernando, María Asunción, José Luis y María Concepción Sánchez Ocaña Delgado, pesetas 5.000; I. 110.731, Luisa Sancho Vidal, usufructuaria, pesetas 1.000; T. 328.534, Saturnino Sinova Reyco, pesetas 1.000; T. 290.350, Pilar Urech Miralles, pesetas 1.000; T. 447.020, Juana Vázquez Rodríguez, pesetas 6.000; T. 272.418, Segundo Zurdo Serna, pesetas 1.000.

## Amortizable 4 por 100, 26-6-1953

T. 494.400, Emilio Martínez Ontañón, pesetas 15.000.

## Cédulas Banco Hipotecario de España, 4 por 100, sin interés

T. 456.001, Gregoria Aparicio Arilla, pesetas 17.500; T. 433.774, Isabel Carranceja y De Benito, pesetas 2.500; T. 457.131, Isabel Carranceja y De Benito, pesetas 5.000. Cédulas Banco Hipotecario de España,

## 4,5 por 100, serie A

T. 481.129, Agustín Castesi Hernando, pesetas 1.000; T. 468.104, Rosalía Florit Arizcun, pesetas 500; T. 249.732, Manuel Gassol Ahuguera, pesetas 10.000.

## Cédulas Banco Hipotecario de España, 4,5 por 100, serie B

T. 270.398, Marcelina Sors Molezum, pesetas 2.500.

## Cédulas Banco Crédito Local, 4 por 100, lotes 1942

T. 309.569, Manuela Gil Chicharro, pesetas 1.000.

## Cédulas Banco Crédito Local, 4 por 100, 1942, preferentes

T. 505.184, Timotea Martín de la Rubia, pesetas 2.500.

## Cédulas Banco Crédito Local, 4 por 100, Lotes 1944

T. 510.061, Timotea Martín de la Rubia, pesetas 5.500.

## Obligaciones Villa de Madrid, 5 por 100, 1918

T. 865.931, María Morales Rodríguez, viuda de Hidalgo, usufructuaria, pesetas 2.500.

## Obligaciones Villa de Madrid 1931, interior

T. 467.131, Angel Pérez Bovillo, pesetas 3.000; T. 447.017, Juana Vázquez Rodríguez, pesetas 1.500.

**Obligaciones Villa de Madrid 1931, ensanche**

T. 447.018, Juana Vázquez Rodríguez, pesetas 1.500.

**Obligaciones Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, 6 por 100, 1930**

T. 191.019, Bernardo Santorino Fernández y Angela Aceréño Muñoz, pesetas 5.000.

**Obligaciones Eléctrica de Castilla**

T. 959.182, Joaquín Palacios y Martínez del Campo, pesetas 2.500.

**Obligaciones Hidroeléctrica del Tronceda, 6 por 100, 1928**

T. 181.426, Teolindo Soto Regueral pesetas 9.500.

**Obligaciones Trasatlántica, 6 por 100, 1922**

T. 161.584, Matilde Campillo Pons, pesetas 12.500.

**Obligaciones Trasatlántica, 6 por 100, 1920**

T. 908.499, Filomena Maestre Maestre, pesetas 25.000.

**Acciones Azucarera de Adra**

T. 140.055, María Morales Rodríguez, viuda de Hidalgo, usufructuaria, pesetas 5.000; T. 143.461, María Morales Rodríguez, viuda de Hidalgo, usufructuaria, pesetas 10.000.

**Acciones Española de Construcción Naval**

I. 131.245, Román Labarta y Labarta, usufructuario, pesetas 1.000.

**Acciones Sociedad General Azucarera de España**

T. 492.819, Herederos de Georgina Hiráldez, pesetas 2.500.

**Acciones Hidroeléctrica Española**

T. 501.710, Dolores Nogués Sardá, pesetas 500.

**Acciones Hidroeléctrica Ibérica**

T. 318.175, Pedro Sanginés Balparda, pesetas 500.

**Acciones Inmobiliaria Electra Madrileña**

T. 418.060, Victoria García Báxter, usufructuaria, pesetas 2.420.

**Acciones Metropolitano de Madrid**

T. 418.762, Juan Membrive Marín, pesetas 12.000.

**Acciones Sevillana de Electricidad**

469.883, Eduardo Gabilán Díaz, pesetas 2.000; T. 469.885, Eduardo Gabilán Díaz, pesetas 500.

**Acciones Telefónica**

T. 423.897, José Sánchez Rodríguez, pesetas 1.000.

**Acciones Unión Eléctrica**

T. 477.569, Luis Díaz de Argüelles y Emilia Pulgar González, indistintamente, pesetas 500.

**Acciones Urbanizadora Metropolitana**

T. 405.790, Godofredo Martín Salazar, pesetas 1.200.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—8.041-A.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.****MADRID**

Domicilio social: Paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96

Objeto social: El propio de los Bancos industriales y de negocios

Capital: 5.355.935.000 pesetas, totalmente desembolsado

**Emisión de bonos de Caja**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Banco de Fomento, S. A.», anuncia la suscripción pública de 3.000.000 de bonos de Caja simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie, la número XVI.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 10 por 100 anual.

Amortización: La amortización de los bonos de Caja se efectuará en la forma y cuantía siguiente: 750 millones de pesetas en 1983 y 2.250 millones de pesetas en 1984. Las amortizaciones tendrán lugar por sorteo y también por compra en Bolsa o suabasta, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, de acuerdo con las limitaciones legales vigentes, sin perjuicio de utilizar los restantes medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los bonos de Caja de la emisión gozarán de los beneficios y las exenciones fiscales establecidos por la legislación vigente para esta clase de títulos.

Se solicitará su admisión a cotización en Bolsa, lo mismo que su declaración como títulos de cotización calificada, con los beneficios y privilegios inherentes a esta declaración.

Fecha de lanzamiento de la emisión: 15 de diciembre de 1978.

Las reglas fundamentales que hayan de regular las relaciones entre el Banco y el Sindicato de Bonistas serán las establecidas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad emisora y el Comisario, don Pedro Jiménez Poyato, otorgada ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés, en el día de hoy, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales del Banco de Fomento de Madrid (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96) y en sus sucursales y agencias, y en la central, sucursales y agencias del Banco Central.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—7.212-12.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LA CIUDAD DE VITORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales y artículo 14 y siguientes del Reglamento provisional para la elección de Organos de Gobierno, se convoca a los miembros de la Asamblea general de la Entidad, a la sesión constituyente de dicha Asamblea general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de enero de 1979, a las diecinueve horas, y media hora después, en segunda convocatoria, en los salones «Luis de Ajuria», calle General Alava, número 11, de Vitoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

A) Confección de listas de asistencia y constitución de la Asamblea.

B) Salutación a los miembros de la Asamblea.

C) Elección de los Vocales del Consejo de Administración de su competencia.

D) Elección de los miembros de la Comisión de Control de su competencia.

E) Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales de su competencia.

F) Elección de dos censores que formarán la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1979, así como dos suplentes.

G) Aprobación del presupuesto de Obras Sociales para 1979.

Vitoria, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Caja, Alfredo Marco Tabar. 13.293-C.

**LABORATORIOS E INDUSTRIAS QUIMICAS DEL ESTE DE ESPAÑA, S. A.****(LAIQUESA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de enero próximo, a las diecisiete horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Torrente de Parellada, número 32, o, de no proceder, en segunda, el día siguiente hábil, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para que, si lo considera oportuno, pueda ampliar el capital en forma única o sucesivas, en la cantidad que se acuerde, y modificar, en su caso, los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 11 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Condom Baladía.—7.119-6.

**ORGANERIA ESPAÑOLA, S. A.****Tercer anuncio de reducción de capital**

La Junta general extraordinaria de «Organería Española, S. A.», en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1978, acordó la reducción del capital social en la suma de 1.425.000 pesetas, con restitución de sus aportaciones a los señores accionistas; lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Consejero Delegado.—7.130-8.

y 3.º 16-12-1978

**CONTI-MORA, S. A.****Junta general extraordinaria**

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Empresa «Conti-Mora, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Provincia, número 7, de Vitoria, para concurrir a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 28 de diciembre en el local social, de conformidad con los Estatutos de la Empresa y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación de capital.

3.º Renovación de mandato al Administrador general.

4.º Ruegos y preguntas.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Sociedad, se publica la presente convocatoria para general conocimiento.

Vitoria, 1 de diciembre de 1978.—«Conti-Mora, S. A.»—El Administrador general. 13.303-C.

## SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE SAN SEBASTIAN

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	33.033,00	Reservas patrimoniales .....	5.056.718,99
Caja de Ahorros Municipal .....	1.342.589,72	Reservas técnicas legales .....	347.221,00
Caja de Ahorros Provincial .....	1.584.663,98	Reaseguro cedido .....	118.703,00
Valores mobiliarios .....	1.954.173,36	Acreedores diversos .....	638.171,00
Deudores diversos .....	1.721.355,00	Cuenta general de liquidación .....	765.301,85
Gastos de organización .....	178.133,22	Cuenta de valores nominales .....	10.460.214.760,00
Mobiliario e instalación .....	102.167,58		
Cuentas de valores nominales .....	10.460.214.790,00		
<b>Total Activo .....</b>	<b>10.467.130.975,84</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>10.467.130.975,84</b>

## Cuenta general de liquidación al 31 de diciembre de 1977

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo .....	961.226,85	Reservas técnicas ejercicio anterior .....	150.145,00
Gastos generales imputables al Ramo .....	2.144.175,27	Primas del ejercicio .....	5.211.832,00
Gastos generales de producción .....	205.857,00	Derechos de Registro .....	477.585,00
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	325.391,00	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros recargos .....	719.989,00
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	455.872,00	Productos de los fondos invertidos .....	315.689,97
Reservas técnicas del presente ejercicio .....	347.221,00	Otros abonos no especificados:	
Amortizaciones que corresponden al Ramo: Mobiliario e instalación .....	92.952,00	Comisión Consorcio .....	39.580,00
Gastos de organización .....	155.176,00	Comisiones por apertura .....	31.528,00
Otros adeudos (Arbitrio Municipal) .....	226.919,00	Reaseguro cedido: Sumas reintegradas por siniestros:	
Reaseguro cedido (seguro directo) .....	1.442.347,00	Seguro directo .....	166.090,00
Consorcio Compensación Seguros .....	791.599,00	Consorcio Compensación Seguros .....	791.599,00
	7.148.736,12		
Saldo acreedor .....	755.301,85	<b>Total .....</b>	<b>7.904.037,97</b>
<b>Total .....</b>	<b>7.904.037,97</b>		

San Sebastián, 16 de noviembre de 1978.—4.187-D.

## GARAJE LOGROÑES, S. A.

## Balance de liquidación de la Sociedad

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión de fecha 9 del presente mes, dio aprobación al balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	981.594
Instalaciones .....	188.820
Maquinaria .....	38.866
Mobiliario .....	23.226
Mercaderías .....	94.618
<b>Suma el activo .....</b>	<b>1.307.124</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	400.000
Fondo Reserva Legal .....	85.898
Fondo Reserva Voluntaria .....	507.100
Pérdidas y Ganancias .....	304.126
<b>Suma el pasivo .....</b>	<b>1.307.124</b>

Logroño, 16 de noviembre de 1978.—4.248-D.

## DECSA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Duaigues, Esteve, Cabre, Sociedad Anónima» (DECSA), a celebrar en la ciudad de Lérida calle Cardenal Cisneros, 2. 6-A, a las diecisiete horas del día 20 de enero de 1979, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22 siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Dar cuenta del cese reglamentario de los señores Rosendo Rosell Cots y Manuel Rosich Aixelá en sus cargos de Consejeros de la Compañía.
2. Proceder al nombramiento de dos nuevos Consejeros de la Compañía, que pasen a integrar al Consejo de Administración de la misma, en sustitución de los reglamentariamente cesados, a menos que la Junta general extraordinaria de accionistas acuerde la reelección de éstos.
3. Ruegos y preguntas.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Junta será preciso haber depositado con una antelación mínima de cinco días al de su celebración, en la Sociedad, los títulos representativos de las acciones, o resguardo de haberlo hecho en establecimiento bancario.

Lérida, 20 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Rosell Pujol.—13.060-C.

## ZUMEL, S. A.

A los efectos del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general, celebrada el pasado día 28 del mes en curso, acordó cambiar la denominación social por la de «Analix, S. A.».

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—Antonio Viñas, Consejero - Delegado.—13.062-C.

## INDUSTRIAS MENORQUINAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Marqués del Riscal número 11 duplicado, 4.º, 1, el próximo día 25 de enero de 1979, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente,

a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

## Orden del día

Unico.—Estudio y aprobación, si procede, del precontrato con la Asociación de Propietarios de Cala Santa Galdana, Menorca.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.096-C.

## SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones. Emisión 1972, de «Amoniaco Español, Sociedad Anónima», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre pasado, ante el Notario de esta ciudad, don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 6.667 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital, don Tomás Caminal Casanovas.

6.325 a	6.491	28.151 a	28.232
7.347	7.846	33.476	33.975
8.667	9.166	39.372	39.871
9.387	9.886	40.402	40.901
19.731	19.832	45.511	46.000
20.333	20.730	46.501	46.510
23.703	24.202	55.461	55.960
26.233	26.296	67.664	68.163
26.797	27.150	72.693	73.192

El reembolso de estas obligaciones amortizadas, se efectuará por su valor nominal (pesetas 10.000) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—13.110-C.

**FUNDICIONES Y TALLERES  
MECANICOS DEL MANZANARES  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Intereses de obligaciones*

En cualquiera de las Oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán contra la entrega del cupón corriente, y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión Julio 1963, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—Luis María Alvarez Iraizoz.—13.116-C.

**URBANIZADORA DE RIU-ANNA, S. A.  
BECHI**

La Junta general universal de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1978, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

*Balance de la Sociedad a 10 de junio  
de 1978*

	Activo — Pesetas	Pasivo — Pesetas
Capital social .....		800.000
Caja .....	50.000	
Inmuebles .....	750.000	
<b>Total .....</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>

Bechi, 18 de noviembre de 1978.—Urbanizadora Riu-Anna, S. A.—Un Consejero-Liquidador, Amparo Mesado Franch. 4.208-D.

**MUIN, S. A.**

Por decisión de la Junta general extraordinaria y Universal, celebrada en el domicilio social el día 4 de noviembre de 1978, se adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación del haber social entre sus accionistas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a efectos del cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Presidente.—13.132-C.

**FIDECAYA, S. A.**

Antes «Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.»

**MADRID**

Alcalá, 70. Teléfono: 225 06 80

Premios del sorteo 30-11-1978. Símbolos de cédulas premiadas

Totales: 1.º, 2568; 2.º, 7210.  
Parciales: 1.º, 1784; 2.º, 3898; 3.º, 1570;  
4.º, 8965; 5.º, 7019; 6.º, 3528; 7.º, 3839;  
8.º, 8587; 9.º, 9060; 10.º, 1058.

Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—El Apoderado, G. López Pla.—4.350-D.

**GALERIAS PRECIADOS**

**MADRID**

A partir del día 21 de los corrientes, fecha de su vencimiento, se pagará contra el cupón número 27 de las Obligaciones Hipotecarias en circulación, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional,

Sociedad Anónima (Fincosa), hoy «Galerías Preciados, Inversiones y Servicios, Sociedad Anónima» (Galeprix), en 21 de junio de 1965, la cantidad de 31,25 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por los locales comerciales de Arapiles y Fernando el Católico, los cuales fueron aportados por «Fincosa» el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.124-C.

**GALERIAS PRECIADOS**

**MADRID**

*Obligaciones convertibles,  
emisión de diciembre de 1974*

A partir del día 9 de los corrientes se abonará, contra el cupón número 8 de las Obligaciones simples convertibles en circulación, emitidas en 9 de diciembre de 1974, la cantidad de 40 pesetas líquidas por cupón hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas que el día 20 de los corrientes, a las doce horas, y en el domicilio social, calle María de Molina, 54, tendrá lugar el sorteo de las Obligaciones correspondientes que deberán ser amortizadas de la emisión de 9 de diciembre de 1974.

Tales Obligaciones, cuya relación se publicará oportunamente, serán reembolsadas a la par, libres de gastos, a partir del día 21 de los corrientes, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.125-C.

**ELECTRICAS REUNIDAS  
DE ZARAGOZA, S. A.**

**Sociedades absorbidas**

Resultado del sorteo verificado en el día de hoy ante el Notario don Julio Guelbenzu Romano y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas para la amortización de 3.000 obligaciones de «Saltos Unidos del Jalón, S. A.», emisión 1963:

1.001 a 1.100	24.901 a 25.000
2.101 2.200	25.201 25.300
5.001 5.100	25.301 25.400
5.301 5.200	26.101 26.200
7.101 7.200	29.001 29.100
9.301 9.400	29.501 29.600
10.401 10.500	32.001 32.100
12.701 12.800	33.001 33.100
13.001 13.100	38.501 38.600
15.001 15.100	40.001 40.100
19.401 19.500	41.001 41.100
21.401 21.500	41.801 41.900
24.001 24.100	49.001 49.100
24.101 24.200	50.001 50.100
24.401 24.500	58.301 58.400

El reembolso se efectuará a partir del día 30 del corriente mes, a 980,43 pesetas líquidas, en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja Social, contra presentación de los títulos que deberán llevar adheridos los cupones 31 y siguientes.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.127-C.

**SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con lo establecido en la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, de 18 de marzo de 1964, se ha efectuado el día 24 de noviembre de 1978, ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés, la amortización de 4.556 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

21.051/22.300
22.401/23.200
23.301/25.806

Los titulares de dichas obligaciones amortizadas, recibirán el importe de las mismas a la par, contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones números 31 y siguientes.

El pago se efectuará por mediación de los Bancos Central y de Santander, a partir del día 2 de enero de 1979:

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.050-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

*Amortización de obligaciones. Emisión  
1972, de «Electro-Química de Flix, Socie-  
dad Anónima», Empresa absorbida*

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre próximo pasado, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

1.911 a 2.910	26.076 a 26.525
4.164 4.663	30.156 30.655
5.154 5.363	36.659 36.798
5.864 6.153	37.299 37.658
6.974 7.473	45.677 46.176
25.526 25.575	48.267 48.766

El reembolso de estas obligaciones amortizadas, se efectuará por su valor nominal (pesetas 10.000) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—13.109-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE  
CENTRAL DE INVERSION Y CREDITO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**(C I C)**

*Emisión de 15 de julio de 1977*

Se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el próximo día 8 de enero de 1979, en el domicilio del Sindicato (calle Miguel Angel, 23, 6.º, de Madrid), a las doce horas, en primera convocatoria, y si no se reuniera quórum suficiente, dicha Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el día 8 de febrero de 1979, en el mismo lugar y hora, para tratar, en ambos casos, del siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del actual Comisario y nombramiento de nuevo Comisario.

2. Aprobación del presupuesto de gastos del Sindicato.
3. Ruegos y preguntas.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea será preciso tener depositadas las obligaciones en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros, con cinco días de antelación, al menos, al de la reunión, y obtener a través de dichas Entidades las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Comisario.—13.133-C.

**VIPROBA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en Junta general de accionistas, celebrada el día 3 de noviembre corriente, con asistencia del 88,66 por 100 del capital social, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

- I. Autorizar al Consejero-Delegado para reducir el capital social hasta cien acciones y un total de hasta dos millones quinientas mil pesetas, con cargo a los bienes patrimoniales.
- II. Esta amortización tendrá carácter voluntario.

Quienes, de conformidad con el artículo 98 citado, pretendan oponerse a este acuerdo de reducción, pueden dirigirse, en la forma que convenga a su derecho, al domicilio del Notario de Barcelona don Pedro Sols García, en avenida de José Antonio, número 654, 3.º

Barcelona, 9 de noviembre de 1978.—El Consejero-Delegado.—4.092-D.  
y 3.º 16-12-1978

**COMERCIAL DE ENVASES METALICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Calahorra, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sito en paseo del Generalísimo, 3, 1.º, el día 12 de enero de 1979, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en segunda, ambas a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la Junta anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977 y propuesta de distribución de sus resultados.
3. Propuesta de destitución de don Francisco Javier Vera Ortiz en su cargo de Consejero de esta Sociedad, e informe del acuerdo del Consejo por el que se declaró cesante a dicho Consejero.
4. Propuesta de reducción de capital social, en cuantía de 43.750.000 pesetas, por condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso, fijándose el capital social en 88.250.000 pesetas.
5. Ruegos y preguntas.

Calahorra, 28 de noviembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—13.350-C.  
y 3.º 16-12-1978

**AGRICOLA INDUSTRIAL SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria*

Fecha: 31 diciembre 1978.  
Primera convocatoria: Cuatro tarde.  
Segunda convocatoria: Cuatro y media tarde.  
Lugar: Domicilio social.  
Orden del día

1. Renovación cargos.
2. Disminución capital por pérdidas.

3. Aportación bienes a Sociedad.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 diciembre de 1978.—El Presidente.—13.411-C.

**MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA**

*Asamblea general extraordinaria*

De orden del señor Presidente de esta Mutualidad se convoca a los compromisarios de la misma para la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1978, a las diecisiete horas, en los locales de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, plaza de San Martín, 4, de Madrid, siendo el único punto del orden del día el «Estudio del futuro de la Mutualidad y su posible disolución». Una vez terminada dicha Asamblea se celebrará en los mismos locales Asamblea general ordinaria y con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del presupuesto para 1979.
3. Estudio de las directrices a marcar para la futura actuación de la Mutualidad.
4. Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Secretario, Ildelfonso Atienza Fernández. 13.419-C.

**ASLAND, S. A.**

**BONOS EMISION 1975/76**

*Pago cupón*

A partir del día 15 del actual se hará efectivo el pago del cupón número 6, a razón de 200 pesetas líquidas por cupón.

*Conversión en acciones*

Se establece un plazo comprendido entre los días 15 al 31 del actual para que los tenedores de bonos de dicha emisión puedan acogerse al canje establecido en las condiciones de la misma, con arreglo a las siguientes características:

Los bonos que opten por el canje se estimarán a la par.

En cuanto a las acciones, el tipo de conversión es el cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona, en los tres meses naturales anteriores disminuido en un 9 por 100. Según certificado expedido por la Junta Sindical el cambio medio en el período septiembre/noviembre del corriente año es de 123,20 por 100, el cual queda reducido a 112,112 por 100 después de aplicada la referida rebaja.

La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de los bonos que cada tenedor desee convertir por el precio de la acción al cambio antes expresado, o sea 560,56 pesetas. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más; las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados. Las acciones que se entreguen en el canje participarán en los beneficios sociales a partir del día 15 de este mes. Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados y deberán llevar adherido el cupón número 7 y siguientes.

Todas estas operaciones podrán realizarse en las oficinas de la Sociedad, en Barcelona, calle Córcega, número 325, y

en Madrid, calle Orense, número 6, y en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Español de Crédito.
  - Banco Hispano Americano.
  - Banco de Vizcaya.
  - Banco Urquijo.
  - Banco Central.
  - Banco Popular Español.
  - Cajas de Ahorros Confederadas
- y en todas sus sucursales y agencias.

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—7.186-5.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Dividendo a cuenta ejercicio 1978*

El Consejo de Administración de esta Compañía acuerda repartir a las acciones de esta Sociedad un dividendo del 5 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1978, que, teniendo en cuenta la distinta participación en beneficios que a cada una de las acciones en circulación le corresponden, resultan los siguientes importes por acción:

Acciones números	Importe por acción (pesetas)	
	Bruto	Líquido
Del 1 al 316.459.848 .....	25	21,25
Del 316.459.849 al 356.017.329 .....	6,25	5,31

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 22 de diciembre del presente año y representa el ejercicio del derecho número 107, teniendo lugar el pago en cualquiera de las siguientes Entidades de crédito o en sus sucursales, filiales o agencias: Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los títulos múltiples y variables y títulos unitarios recibirán el importe del dividendo justificándose por las Entidades de crédito depositarias su existencia y cobro mediante la facturación numérica en soporte magnético que se enviará a la Sociedad emisora, según instrucciones del Servicio de Coordinación de las Bolsas Españolas.

Los títulos múltiples y variables y títulos unitarios sin hoja cuponaria y que estén depositados serán estampillados cuando se cancele el depósito de los mismos con un sello cuya leyenda diga así: «Ejercitados todos los derechos hasta el día 22-12-78».

Los títulos que se presenten por ventanilla serán facturados en las condiciones ya dichas. Cuando posean cupones, se cortarán los correspondientes, conservándose por las Entidades de crédito. Caso de no poseer cupones, serán estampillados en las condiciones anteriormente mencionadas.

Los títulos múltiples y variables que se presenten a desglose en la fecha del devengo del dividendo y posteriores se entenderá tiene ejercitado este derecho, por lo que deberán presentarse adecuadamente estampillados.

Para aquellas acciones procedentes de la ampliación del presente año, cuyos títulos no se hubiesen entregado, deberá satisfacerse el citado dividendo a cuenta a través de la Entidad que figuró como mediadora de la operación, ante la cual se ejercitará dicho derecho mediante el estampillado del resguardo provisional que en su día recibiese de la misma.

A efectos de aceptar cargos de otros Bancos, así como de producirlos, tanto los propios como los ajenos, en la cuenta de la Entidad emisora, los Bancos financieros y pagadores se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de ésta.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.428-C.

#### FEMBA, S. A.

##### Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1978, con carácter universal, se tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad en 72.500.000 pesetas, por lo que quedará fijado en 453.220.000 pesetas, mediante la restitución a accionistas de la finca sita en Basauri (Vizcaya) consistente en terreno de 23.450 metros cuadrados, que linda: Al Norte con el río Nervión, y al Sur, Este y Oeste, con finca de la que procedía y segregó, propiedad de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», en cuyo terreno existe un edificio compuesto de cuatro naves, tres anexos a la fachada Norte y garaje. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de Bilbao, en el libro 54 de Basauri, folio 184 vuelto, finca número 11.258 A.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.413-C.

1.º 16-12-1978

#### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Dividendo activo

A partir del día 30 de diciembre de 1978, se pagará a todas las acciones en circulación de esta Sociedad, contra cupón número 88 de las mismas, un dividendo activo con cargo a los resultados del ejercicio de 1978 de 30 pesetas por acción, libre de impuestos.

Este pago será realizado por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.442-C.

#### AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### MADRID

Avda. del Generalísimo, núm. 59, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 19 diciembre 1977, que el pago del cupón semestral número dos se efectuará, a partir del

día 19 de diciembre de 1978, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Popular Español.  
Banco Zaragozano.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.  
Caja Provincial de Ahorros de Logroño.  
Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza.  
Caja Provincial de Ahorros de Alava.  
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.  
Caja de Ahorros Vizcaína.  
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.435-C.

#### AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Incurrido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de noviembre pasado, en relación con el pago del cupón número 3 de nuestra emisión de obligaciones de fecha 1 de junio de 1977, donde dice «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», debe decir «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.».

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.

#### QUIMICA VERMONT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Química Vermont, Sociedad Anónima», a requerimiento de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, a celebrar en el domicilio social, el día 7 de enero de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Aprobación de la hipoteca otorgada ante el Notario de Barcelona, don Francisco Hidalgo Tarruella, el 7 de diciembre de 1978.

b) Facultar al Gerente para su ratificación íntegra.

c) Ruegos y preguntas.

Olesa de Montserrat, 6 de diciembre de 1978.—7.185-4.

#### MAFIV, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su sesión del día 10 de noviembre de 1978, acordó, por una-

nimidad, la liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	2.799,00
Bancos .....	248.205,30
Resultados de liquidación ...	5.476.280,70
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.727.285,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000,00
Socios .....	727.285,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.727.285,00</b>

Lo cual se publica a efectos de cumplir lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Margall Ribas.—13.417-C.

#### AHORRO Y RENTA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del 11 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas a Junta general, extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de diciembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 31, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Designación de la Comisión Liquidadora.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Podrán asistir los titulares de las acciones depositadas debidamente con días de antelación proveyéndose de la correspondiente tarjeta de asistencia, siendo delegado este derecho de forma legal.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—13.423-C.

#### CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

##### Dividendo activo

A partir del próximo día 15 de los corrientes se pagará en las oficinas sociales de Manuel Silvela, 9, segundo, el cupón número 12 de las acciones de esta Sociedad, a razón de 10 pesetas líquidas por acción.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.103-C.

#### ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).